

CONATO DE REGICIDIO.

(CONCLUSIÓN.)

Considerando que por las declaraciones de los referidos Emilio Reina, José Sánchez, Vicente Pérez y Francisco Suarez; las de José Lopez, Francisco Amoros, testigos del sumario, y la de Pedro Carretero, examinado durante el término de prueba a solicitud de la defensa del mismo Manuel Pastor y Fernandez, resulta probado que este trató obstinadamente de huir y que disparó cinco tiros de los seis que contenía su revólver contra los agentes de la autoridad que le perseguían, causando lesiones a dos de ellos, ó sea á los mismos Emilio Reina y José Sánchez.

Vistos además de los artículos citados del Código penal reformado vigente, el 1.º párrafo 2.º del 3.º, circunstancias 2.ª y 15 del 10, 11, 13 y 18; párrafo 2.º del 28, 53, 75; regla 3.ª del 82; escala gradual número 1.º del 92, 102 y 124; el 12 de la ley provisional de 20 de junio de 1870 sobre reformas en el procedimiento y el 87 y 89 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal.

FALLO:

Que debo condenar y condeno á Manuel Pastor y Fernandez á la pena de muerte que se ejecutará en garrote sobre un tablado, á las veinticuatro horas después de notificada la sentencia, de día, con publicidad, y en el lugar destinado al efecto en esta capital; y para el caso de que fuera indultado, á la accesoria de inhabilitación absoluta perpétua si no se remitiere especialmente; le condeno también á la indemnización de los perjuicios causados con arreglo á las tasaciones obrantes en la causa y al pago de la séptima parte de las costas procesales. Absuelvo libremente á Félix García Menéndez (a) Botija, Luis Alba y Carranque (a) el Chato del Puente de Segovia, Fermín Venero y Flores, Antonio Almendivar y Parra, D. Enrique Ducazal y Lasheras y José Losada y Fernandez, declarando de oficio las seis partes restantes de las costas procesales, y mandando que desde luego sean puestos en libertad por esta causa Félix García Menéndez y Luis Alba y Carranque; dejando al primero á disposición del Excmo. señor capitán general de este distrito, mediante la condena que le ha sido impuesta por consejo de guerra; y cuya certificación obra á los folios 390 y 391, y expidiese al efecto los correspondientes oficios al expresado excmo. señor capitán general, y jefes de las prisiones militares. Declaro el comiso de las armas ocupadas á Manuel Pastor y Fernandez, y trabuco y municiones recogidas en la esquina de la Costanilla de los Angeles, y el presentado por el alcalde del barrio del Arenal don Rafael Vega, y mando que se inutilicen. Declaro sobreseido el procedimiento en sumario y libremente por lo relativo á las lesiones que se observaron á Manuel Pastor y Fernandez al comparecer ante el juzgado, y respecto á la muerte del hombre desconocido, cuyo cadáver se halló en la esquina de la Costanilla de los Angeles y calle del Arenal. Mando que se devuelvan á sus respectivos dueños los diplomas é insignias de la Milicia nacional y de la masonería que se han ocupado, y al ayuntamiento de esta capital la carabina que usaba Félix García Menéndez, como guarda de consumos. Mando también que se remitan á los jueces municipales de los distritos á que corresponden los domicilios respectivos las armas ocupadas á D. Marcelino Tricío, D. Enrique Ducazal, Fermín Venero, Luis Alba, Domingo Díez y Ramon Losada, con los oportunos testimonios para que procedan á lo que correspondiere en juicio de falta por uso de dichas armas sin licencia. Y por último, mando que cumplido lo acordado respecto á la exarcelación de Félix García Menéndez y Luis Alba y Carranque, se eleve la causa á la sala de lo criminal de la audiencia del distrito en consulta de esta sentencia y del auto de sobreseimiento de 22 de agosto último, folios 277 á 281 vueltos, citándose y emplazándose á las partes para que acudan á usar de su derecho ante dicho superior Tribunal dentro del término de diez días así lo pronuncio y firmo:—Pantaleon Muntion y Pereyra.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Pantaleon Muntion y Pereyra, magistrado de audiencia y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, estando celebrando audiencia pública á las tres de la tarde de hoy 8 de marzo de

1873, de que doy fé, así como también de que el día de ayer ha sido feriado como domingo.—José María Miller.

EL PETRÓLEO Y EL CAN-CAN.

Dice La Paz de Murcia: En la mañana del domingo se quemaron en la plaza de la Merced de Cartagena los bombillos del sorteo de quintas y la talla que tenía el ayuntamiento, presidiendo la comitiva que los llevó al patíbulo el alcalde interino. Para que ardieran fueron rociados con petróleo, pero no dando resultado este medio, se les aplicó leña y quedaron reducidos á cenizas.

Hubo discursos de los Sres. Toledoano, Eduarte y Martínez Rizo, y vivas á la República española y á la República federal universal.

Dicen de Lorca: Hemos visto en el ayuntamiento, con verdadera indignación, la botella de petróleo que el sereno de la calle de la Corredera de esta ciudad cogió la noche del 31 del anterior frente á la zapatería del alicantino. Ya la autoridad estaba sobre aviso, pues noches anteriores se había encontrado pólvora derramada en la acera y rociadas las paredes.

El sereno vino desde lejos arder, y arrojándose inmediatamente sobre el objeto apagó con la mano la mecha lastimándose la algua tanto y con el peligro de haber sufrido mayor desgracia si la botella hubiera estallado antes de apagarse. Dicha botella está llena de petróleo con dos cartuchos de pólvora en el fondo, tapada herméticamente y con una mecha de mina en comunicación con los cartuchos y el exterior.

Están demás los comentarios que este incalificable hecho nos pudiera sugerir; máxime cuando en esta localidad no se ha dado ejemplo de otra cosa que de saquear por parte de todos, y creemos no equivocarnos al protestar enérgicamente en nombre de la población entera contra este hecho que parece quiere convertir un país tranquilo en los borrascosos tiempos y horribles escenas de la Comuna de París.

Es un consuelo vivir en un país en que se toma la República por hacer lo que quiera cada cual, y lo peor del caso es que los perpetradores de escándalos y crímenes se quedan como si tal cosa, y á los excesos se les llama desahogos de cambios políticos.

EXPOSICION DE VIENA.

Con este título publica El Eco de España el siguiente artículo, que no deja de tener interés.

Hará caso el Gobierno, y especialmente el ministro de Hacienda, de las justas observaciones que se asientan? Mucho lo dudamos; sin embargo, hé aquí cómo se expresa el colega: Entre los diferentes objetos que á esta exposición remite nuestro Gobierno, se cuenta uno que no ha sido hasta ahora conocido del público, y que, por su especialidad, bien merece de nuestra parte una mención honorífica. Siendo ministro de Hacienda el señor Moret aceptó con entusiasmo el pensamiento que le propuso un individuo del cuerpo de inspectores, de comprometerse á formar la estadística minera del país, bajo su dirección y con el limitado personal de dos empleados de sueldos inferiores.

Recuérdese lo que dijo la prensa de aquella localidad y de la provincia sobre un servicio que tan olvidado había estado hasta entonces por el Gobierno.

En efecto. El resultado fué que á los cuatro meses escasos ya estaba en Madrid el jefe de la comision, ó sea el subinspector de Hacienda, autor del pensamiento, y presentó el siguiente lucido trabajo, primero en su clase: 1.º Un cuadro en que á primera vista se conocia el estado, movimiento y productos de cada una de las 118 fábricas de fundición establecidas en la zona del distrito.

2.º La justificación de cuanto contenía el cuadro, por medio de 118 actas, colecciones y encuadernadas, levantadas, parcialmente, sobre el terreno de cada fabrica, autorizadas por los dueños ó representantes de la misma y por los empleados que las visitaron.

3.º Una memoria sobre derechos arancelarios y demás gravámenes de tan importante industria.

4.º Una caja con barritas de plomo argentífero de todas las fábricas que funcionaban en el acto de la visita; marcadas con el número de orden con que figuraban las fabricas en el cuadro ó estado general, para saber su procedencia, y además una colección variada de ejemplares de riquísimos minerales de los que se producen en el distrito.

Este mismo trabajo se hubiera prestado también en los demás distritos menores de la provincia de Murcia, para entrar después en la formación del registro general y de la estadística correspondiente de las minas en explotación; pero todo se abandonó por completo desde el momento en que el autor fué nombrado, perdiéndose, jefe económico de provincia, con el mismo sueldo que disfrutaba.

Algun mérito se habrá hallado en los trabajos estadísticos que referimos, cuando por el mismo Gobierno se remiten á la Exposición de Viena, y es sensible que no se lleve el completo de la riqueza que existe en la provincia de Murcia y otras tanto ó más importantes.

Bueno será añadir, para que lo sepa el Sr. Tutan, que el autor de dichos trabajos estadísticos y analíticos está cesante hace bastante tiempo, sin duda para justificar que en España solo echándose á político se puede medrar.

SECCION POLITICA.

ESCÁNDALO XXIV.

Desde que en la culta ciudad de Barcelona se dió el primer paso de seducir al soldado contra la subordinación, desde que algunos hombres que se llaman republicanos federales nos llenaron de vergüenza ante las naciones civilizadas, haciendo romper al soldado los lazos de la obediencia y de la disciplina, hemos venido sosteniendo en nuestras columnas que el daño era irreparable; que los ejemplos serian muy funestos; que la brecha que se había abierto en el honor del ejército, seria más importante y dolorosa que el incendio y que la devastación de que se ha echado mano en otros puntos de la Península.

Así ha sido en efecto, y cuando algunos creyeron que la marcha enérgica del general Velarde iria remediando los males causados en los batallones del ejército de Cataluña, nosotros esperábamos los sucesos con cierto presentimiento, que al fin ha llegado á realizarse en Manresa, entre los regimientos ó fracciones de Saboya, Extremadura y artillería.

¿A qué obedece ese plan diabólico de insurreccionar las tropas, tan en daño de la honra, de la paz, del bien del país y de las tradiciones de nuestro ejército?

¿Se quiere la separación del antiguo Principado? ¿Se quiere nuestra vergüenza? ¿Se quiere que avancen los carlistas hasta los confines de Valencia, para dejar en completa libertad á ciertos elementos de anarquía?

Digase de una vez, y el resto de los españoles sabremos á qué atenernos; pero no se renueven escenas escandalosas; no se ultraje á los presos que están al amparo de la ley, no se profanen los templos del Señor, no se prostituya el ejército, y háganlo por su cuenta los revoltosos de siempre.

La hipocresía es el peor de los vicios en que puede caer el hombre, y tras ella vienen males sin cuento. En Barcelona con la embustera idea de la reacción, se ha hecho á la tropa que falte á sus más sagrados deberes, y dando sensibles muestras de indisciplina, ha borrado, obediendo á sugestiones perversas, toda la historia de siglos enteros y hecho pedazos todas las glorias de nuestros padres, compradas á precio de sangre preciosa.

¿Qué esperan los instigadores con los resultados de tales desmanes?

Regularmente vendrá sobre las provincias catalanas, si Dios no lo remedia, el aumento de las facciones, el pavor sobre los hombres de orden, la osadía en las huestes de Savalls, de Miret, de Tristany y de Castells, para que la detención de los triunfos que obtengan á la sombra de la insubordinación de las tropas que les hacen frente, sea tardía y peligrosa.

Tengan entendido esos instigadores, que el castigo de sus demasías les amenaza, y que el daño más grande que puede venir sobre el país, es el desbordamiento de la fuerza armada.

Si esto ha de seguir así; si la tropa ha de despedir y elegir jefes y oficiales; si ha de imponerse á sus jefes naturales; si no ha de conservar la disciplina tan precisa en la guerra, nosotros pediremos uno y otro día que se extinga ese ejército que, tantas pruebas va dando de apego á los desórdenes que abochornan al país.

Cesen, cesen las contemplaciones; y supuesto que ya se conocen los móviles de intrigas compradas á costa de la honra y de la tranquilidad de la patria, amenazadas á cada instante por la soldadesca seducida, ¿qué importa á España Barcelona ni ninguna ciudad de oro, ante tamañas ofensas, que estamos pasando flémos de sonrojo?

Disuélvase el ejército de Cataluña, como en años no lejanos se extinguió el regimiento provincial de Segovia. Créense en buen hora falanges de francos catalanes que operen desde el Ebro al Pirineo, desde Rosas al Cinca; y que los que han contribuído á la despedida de las filas de honrados jefes y oficiales, y á la ruptura de la disciplina, adquieran con otros sacrificios su independencia, ya que la han procurado de los motines militares.

El prestigio y la voluntad del general Velarde serán dignos de un militar honrado y valeroso; pero de qué servirán tan nobles prendas, si no se dá á sus propósitos toda la fuerza de acción que se

melancolía ó de tristeza se había esparcido por todas sus facciones, y que la sonrisa que alguna vez aparecía en sus labios, nada tenía que ver con la franca petulante sonrisa que otros días se viera en ellos, y que revelaba una presunción y un orgullo insuflibles.

Hé ahí la razón por que recibían los amigos del joven alto y pálido con extraño silencio las palabras que aquel había lanzado entre una carcajada; cada cual deseaba que no se hubieran pronunciado, y parecían sentir que el nombre de Osorio empezara á mezclarse en lo que se llamaba la crónica escandalosa de la corte.

Diablo de marqués! decía en tanto el joven alto y pálido que servía el ponche en la mesa del café; es más feliz de lo que se piensa, y no se por que se guarda tanto secreto con esta aventura; yo no tengo por qué guardarle, y si alguno desea que cuente lo que sé, estoy pronto.

Hola! En todas partes hay curiosos: pues señor, bueno; dire la verdad, según me la confiaron bajo palabra de guardar silencio; ¡al diablo los secretos! Sépase que el marqués está enamorado; es la pura verdad.

Así, pues, cuál era la verdadera causa del retraimiento del mundo que se advertía en el envidiado Enrique? ¿Se sospechaba acaso? Algunos se sonreían melancólicamente cuando se hacían tales preguntas, y contestaban en voz baja, pero guardándose bastante circunspección si se sabía positivamente.





Diario mercantil y guia de Madrid

MERCADOS NACIONALES

MES DE ABRIL. Alicante. 11.—Trigos de 44 a 47 y de 45 a 47 reales fanega; cebada de 100 a 102 rs. c/ha de 4 1/2...

bada de 23 a 28 id. vinos, de 24 a 34 id.; aceite, de 32 a 35. Murcia. 3.—Trigo, de 50 a 52 rs. fanega; cebada, de 23 a 24 id.; aceite, de 34 a 35 rs. arroba...

SEÑALAMIENTOS

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 16 de Abril de diez a dos de la tarde.

SANTO DE MAÑANA

SANTA ENGRACIA, vg. y m.

BIBLIOTECAS

Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 28. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de León, núm. 21. Está abierta todos los días, menos los festivos.

ACADEMIAS

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda. La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre.

OFICINAS

Comisaría general de Cruzada, San Justo, 2. Oficina de 10 a 4. Consejo de gobierno y administración de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Table with subscription rates: CIRCULACION, PRECIOS DE SUSCRICION, PUNTOS DE SUSCRICION. Includes rates for Madrid, provinces, and abroad.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ. CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa...

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. NAVEGACION PACIFICO. RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES. VAPORES CORREOS INGLESES.

REUMATISMO CURADO RAPIDAMENTE por poco dinero. Más de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades...

DUENAS MEDICO CIRUJANO DENTISTA. Polvos y agua dentífica para la limpieza de la boca. VINOS Y LICORES EXTRANJEROS y del reino.

DEÑA, PELUCERO Y PERFUMISTA. Premiado por la Exposición Aragnesa y por la Sociedad de Amigos del Arte de Zaragoza, ofrece a Vd. sus establecimientos situados en la calle de la Abada, números 21 y 25 (frente tiendas), en Madrid...

GRAN ALMACEN DE VINOS. COMPETENCIA. Calle de Leganitos, número 17. Vinos comunes, Vinos de postres, Anisados.

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO de los conocidos desde su origen. Este es el más sabido documento expedido a favor del inventor del aceite de bellotas con sava de coco.